

BUENOS AIRES, 59 MAY 2007

VISTO el expediente nº 157.953/06 del registro de este Ministerio, lo solicitado por la ASOCIACION CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURIDICOS y por la RED BIBLIOTECASJURIRED, y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURIDICOS y la RED BIBLIOTECASJURIRED solicitan el auspicio de la II JORNADA DE LA ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS JURIDICOS (ACBJ) y del IX ENCUENTRO DE LA RED BIBLIOTECASJURIRED, a realizarse en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES los días 6 y 7 de septiembre de 2007.

Que son objetivos de estos Encuentros, los de fomentar la capacitación y perfeccionamiento, para un mejor desenvolvimiento en las actividades, contribuyendo al desarrollo de los bibliotecarios jurídicos, como así también facilitar y promover la transferencia de experiencias y estudios en los campos normativo, jurídico, técnico y otros; promover el pensamiento creativo profesional y la difusión de innovaciones y coordinar actividades de interés común, incluso en los campos de investigación y desarrollo.

Que teniendo en cuenta la importancia de la temática a desarrollar y la jerarquía de las entidades solicitantes, amerita el auspicio de este Ministerio.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas al suscripto por el artículo 1º, inciso II) del Decreto nº 101/85 y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESUELVE:





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ARTICULO 1°.- Auspícianse la II JORNADA DE LA ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS JURIDICOS (ACBJ) y el IX ENCUENTRO DE LA RED BIBLIOTECASJURIRED, a realizarse en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES los días 6 y 7 de septiembre de 2007.

ARTICULO 2º.- La presente medida no irrogará costo fiscal alguno para este Ministerio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

481

RESOLUCIÓN Nº

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS